

RESOLUCION NO. 1186 DEL 15 DE JUNIO DE 2018

Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada por **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SIE-01-18**, cuyo objeto es Contratar la adquisición de elementos de aseo personal destinados a la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combita.

El Director (e) del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta seguridad de Combita **NIT 820000982-2**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Acuerdo 003 del 14 de Febrero de 2007 del Consejo Directivo del Instituto y la delegación del Director General del INPEC, según resolución N° 004998 de 26 de Noviembre de 2015, y ,

CONSIDERANDO QUE

Luego de haber surtido todos los procesos previos al desarrollo de la Audiencia de Subasta electrónica, en concordancia con los Pliegos de Condiciones Definitivos, se recepcionaron y evaluaron las propuestas presentadas por los diferentes oferentes interesados en participar en el proceso, siendo evaluadas es sus aspectos jurídicos, técnicos, financieros y experiencia, siendo publicado el Informe de Evaluación preliminar en el Portal Único de Contratación.

Cumplido el término para que los proponentes presentaran observaciones al Informe de Evaluación preliminar publicado el 07 de junio de 2018, y vencido el termino para hacer la observaciones el pasado 14 de Junio de 2018, fueron revisadas y atendidas, permitiendo estructurar el informe de Evaluación Definitivo publicado el 15 de junio de 2018, en el cual se indican los proponentes que efectivamente se encontraron habilitados para participar en la subasta como se presenta a continuación:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS		X	X		X		X	
ASEOEMANUELSAS	X		X		X		X	
ALIMENTOS Y SERVICIOS MC SAS		X	X			X	X	
OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ	X		X		X		X	
COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	X		X			X	X	
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA SAS	X		X		X		X	
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	X		X		X		X	
IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ	X		X		X		X	
ALVARO SANDOVAL PEÑARANDA	X		X		X		X	

Que según lo define los pliegos de condiciones el día **15 de Junio de 2018 siendo las 10:00 a.m**, se da inicio a la audiencia de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-18, con los proponentes Habilitados, así:

OFERENTES
ASEOEMANUELSAS
OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA SAS
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS
IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ
ALVARO SANDOVAL PEÑARANDA

Una vez cumplido los plazos para la apertura de las ofertas económicas se presentaron las siguientes ofertas a través de la plataforma del SECOP II:

ASEOEMANUELSAS	117.010.920
OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ	116.919.790
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA SAS	117.010.920
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	117.067.000
IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ	115.665.000
ALVARO SANDOVAL PEÑARANDA	116.506.200

Con base en las ofertas presentadas, se establece el precio base para dar inicio a la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-18, determinado que la oferta más económica es la realizada por el proveedor IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ por un valor de \$ 115.665.000.

Se dio a conocer el reglamento de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-18 a todos y cada uno de los proveedores habilitados, por medio de la plataforma del SECOP II y del correo electrónico registrado en el proceso; se dio inicio a la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-18, durante la subasta se presentaron tres eventos de lances moderados por la entidad así:

PRECIO BASE PARA INICIO DE LA SUBASTA		115.665.000,00	
15/06/2018 10:40:41	ASEOEMMANUEL SAS	99.013.446,00	Lance 1
15/06/2018 10:45:38	IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ	89.728.000,00	Lance 1
15/06/2018 10:49:25	IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ	85.031.300,00	Lance 2
15/06/2018 10:49:45	ASEOEMMANUEL SAS	89.359.203,90	Lance 2
15/06/2018 10:50:49	ASEOEMMANUEL SAS	84.890.889,70	Lance 3

Que el día 15 de Junio de 2018 siendo las 11:00 a.m., se terminó el tiempo asignado a la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-18, determinando que el menor precio y lance valido es el presentado por el proponente ASEOEMMANUEL SAS, por tanto se cierra la subasta por valor de Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Noventa Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos con Setenta Centavos M/Cte (\$84.890.889,70) excluido de IVA.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-18, cuyo objeto es Contratar la adquisición de elementos de aseo personal destinados a la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad con Alta Seguridad de Combata, así:

Al Proveedor: **ASEOEMMANUEL SAS** con Nit **900.803.591-2**, representante legal **Viviana Paola Sánchez Díaz** identificada con CC **52.978.072** de Bogotá, cuyo valor de la propuesta económica definitiva fue de: **Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Noventa Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos con Setenta Centavos M/cte (\$84.890.889,70) excluido de IVA**

ARTICULO SEGUNDO: Elaborar el contrato para formalizar el compromiso que se suscribirá entre los oferentes favorecidos y el Establecimiento, en cumplimiento al Cronograma del Pliego de Condiciones. Sobre éste el contratista deberá suscribir la póliza de cumplimiento de obligaciones contractuales.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

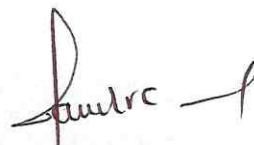
Dada en Combita a los Quince (15) días del mes de Junio de 2018.



T.C (R.A) GERMAN RODRIGO RICAURTE TAPIA
Director EPAMSCAS COMBITA



DS. ANDRES MELGAREJO BARCENAS
Coordinador Gestión Corporativa



DS. CLAUDIA HERMIDA PRIETO
Asesor Jurídico


Elaboró: Erly Santamaria Puerto / Profesional Universitario
Revisó: Ds. Andrés melgarejo Bárcenas/ Responsable Gestión Corporativa
Fecha: 15 de Junio de 2018

